

DECRETO N°

2548

TEMUCO,

18 AGO. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 15 de abril de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 139-2014 "Construcción de Veredas en Diferentes Sectores del Macrosector Costanera del Cautín, Temuco", "Reparación Veredas Costanera del Cautín, Línea N°1".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha 20 de mayo de 2014 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la Obra "Reparación Veredas Costanera del Cautín, Línea N°1".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.509 de fecha 02 de septiembre de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de agosto de 2014.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 12 de agosto de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reparación Veredas Costanera del Cautín, Línea N°1", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (J. Jofré, C. Diez, R. Aburto)
- Of. de Partes.

